

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 07 DE JULIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (07) SIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ASISTIDA DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ

2

DE NAVA, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:24:00
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:28:02
MANUEL HERRERA RUIZ	JUSTIFICADA
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:27:52
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	10:27:34
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:21:00
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	JUSTIFICADA
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:29:00
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:28:17
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	10:35:01
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	10:27:43
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:18:00
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:27:34
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:27:33
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	JUSTIFICADA
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	JUSTIFICADA
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:28:09
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:21:00
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:28:59
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:27:32
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:26:00
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:21:00



H. Congreso del Estado
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
07 DE JULIO DE 2016
(10:00) HORAS

3

JULIÁN SALVADOR REYES	10:39:00
ISRAEL SOTO PEÑA	10:21:00
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:27:53

CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	10:27:34
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	JUSTIFICADA
FELIPE MERAZ SILVA	10:27:34

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE HAY VEINTE DIPUTADOS PRESENTES, ASÍ COMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADOS MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO Y FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.

4

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

5

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LE INFORMO QUE TENEMOS DIECISIETE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIO DIPUTADO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA REGISTRAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2016

PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 07 DE JULIO DE 2016.

OFICIOS Nos. 1605 Y 1609.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO LA DECLARATORIA DE LA ENTRADA EN VIGOR EN EL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTA: TÚRNESE A ESTA PRESIDENCIA.

8

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ: ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE.

EN ESTE MOMENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO DIPUTADO, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE CONTIENE ADICIÓN DEL TÍTULO SÉPTIMO AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
Presente.

FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, Diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura por Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la adición del Título Séptimo al **Código Penal del Estado de Durango, vigente a partir de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy asistimos al desarrollo de nuevas sensibilidades sociales. Se trata no sólo del avance de lo que se ha denominado los derechos humanos. El reconocimiento, las garantías y la promoción del bienestar de los seres humanos. Ahora se extiende a otras esferas de una nueva relación con la naturaleza, particularmente con los seres vivos, animales, que se relacionan y conviven con nosotros.

Y que tienen una serie de características y elementos que nos llevan a tenerles afecto, compasión y formas de empatía. Reconociéndoles atributos positivos y ciertas emociones.

Por ello el maltrato animal ha venido siendo tipificado como un delito en diversas entidades, prácticamente en la mitad del país.

Matar, torturar y golpear a un animal es ya un delito penal en 15 de las 32 entidades, y ya son pocas las entidades que no cuentan con disposiciones penales de protección a los animales.

Los estados de la federación donde ya se tipifica el maltrato animal como delito son Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y la Ciudad de México.

Pero cabe señalar que en ninguno de los estados esta conducta es considerada como un ilícito grave.

Gustavo Larios, presidente de la Asociación Mexicana por los Derechos de los Animales (Amedea), apuntó que en nuestra nación todos los animales están protegidos de actos crueles por la Ley General de Vida Silvestre y por tanto es competente para intervenir la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

En muchos casos, la crueldad animal es considerada como falta administrativa, que es menos grave que la comisión de un delito, por lo que se castiga con penas de arresto y en su defecto con multas.

Como ejemplos, tenemos que la entidad que contempla mayor dureza en el castigo por maltrato animal es Coahuila, con hasta nueve años de prisión.

Y en Guanajuato la penalidad máxima es de 180 jornadas de trabajo comunitario y hasta 100 días de multa.

En la Ciudad de México se pueden alcanzar multas de hasta cien mil pesos, así como posibles penas de seis meses a cuatro años de cárcel.

Es común observar en las redes sociales denuncias contra el maltrato animal. Donde el resultado son multas, amonestaciones y disculpas públicas.

Recordemos el caso del perro que fue amarrado a una camioneta que fue conducida hasta matar al perro y que fue subido a redes sociales en Durango en este año 2016.

Un acto que causó indignación y que fue turnado y conocido por el Juzgado Administrativo.

Ya antes se había hecho público el caso de abuso sexual (zoofilia) y muerte de un perro.

Esto además de la legislación federal que se aplica en todo el país y que contempla sobre todo lo relativo a los animales domésticos.

Por ejemplo, la Ley Federal de Sanidad procura que no haya maltrato en el manejo, transporte, crianza, comercialización y especialmente el sacrificio de los animales para consumo humano.

Un tema especial son las corridas de toros. Como se sabe en Coahuila se promulgó en 2015 un decreto que reforma la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales, fijando penas de hasta nueve años de cárcel a quien agravié a los animales, por lo que se sumó a los estados de Guerrero y Sonora, que ya aplican esta medida.

A nivel federal, Movimiento Ciudadano presentó Iniciativa para eliminar uno de los muchos gastos superfluos del gobierno, los subsidios al ganado del toro de lidia para espectáculos taurinos.

Cerca de 9 de cada 10 mexicanos creen que no es correcto que el gobierno use sus impuestos para apoyar las corridas de toros. Crear y mantener escuelas taurinas con financiamiento público, es rechazado por 87 por ciento de la población, mientras que 86 por ciento cree que no es correcto que el gobierno use los medios públicos para promover las corridas de toros.

Por tanto, consideramos que los espectáculos taurinos no deben ser una prioridad para el gobierno federal ya que se tratan de espectáculos privados destinados a una pequeña parte de la población nacional, eventos que no interesan a la sociedad mexicana y se demuestra con el dato duro consistente en que apenas dos de cada diez mexicanos han asistido alguna vez a los mismos y la enorme mayoría de quienes asistieron no vuelven acudir.

La asistencia a los espectáculos taurinos ha decrecido de manera considerable en los últimos años. El rechazo por parte de la sociedad mexicana a los espectáculos taurinos es claro, contundente y va en aumento año con año, al pasar de 57 por ciento en 2011 al 79 por ciento en 2013, de mexicanos que las consideran más que arte o deporte, eventos de maltrato a los animales que deben ser prohibidos.

Los espectáculos taurinos son considerados por sus defensores como una tradición y como parte de la cultura mexicana. Sin embargo, como representantes populares debemos tomar en cuenta seriamente el impacto que tienen estas tradiciones en nuestra sociedad. La tradición no justifica la crueldad que significan estos espectáculos, ni el proceso contranatural al que se somete y mata a los toros de lidia, becerros, vaquillas y novillos que tienen el infortunio de participar en ellos. Los actos que se llevan a cabo, cuyo aprendizaje tiene un costo de crueldad, perversidad e insensibilidad son inaceptables.

La obligación en la promoción, rescate y conservación de la historia, cultura y tradición que dispone el artículo 33 de la Carta Magna no puede ser invocado en el caso de los espectáculos taurinos, o cualquier otro evento público o privado que denigre a un ser vivo, por el simple hecho de ir en detrimento de derechos otorgados hacia los animales.

La batalla en contra del maltrato animal ha sido una de las grandes banderas de la sociedad civil organizada en México. Gracias a ésta se han presentado avances significativos en los últimos dos años, como las reformas para sancionar el uso de animales en exhibición de espectáculos circenses en estados como Querétaro, Morelos, Colima, Distrito Federal, Coahuila, Guerrero, Chihuahua y San Luis Potosí, y posteriormente la prohibición del uso de animales silvestres en espectáculos circenses a nivel federal.

Sin embargo, el gobierno mexicano se ha quedado corto en relación con las demandas de las organizaciones y de la ciudadanía. En México todavía hay espectáculos que promueven el maltrato animal sin que ninguna ley lo impida. No sólo eso, sino a pesar del abrumador rechazo que generan los espectáculos taurinos, algunos gobiernos estatales y municipales le han dado la espalda a la ciudadanía y han decidido apoyar dichos espectáculos, incluso nombrándolos como patrimonio cultural y financiados con dinero público que se entrega a través de una serie de reglamentos oscuros, con falta de claridad y transparencia, lo cual a todas luces es incongruente con los principios de austeridad y transparencia con los que debe cumplir el gasto público.

La asignación de recursos no es clara ni transparente, durante años no se han llevado a cabo licitaciones y se otorgan contratos y enormes sumas de dinero a particulares para su lucro, sin ningún beneficio para el erario público y sobretodo generando un daño irreversible a la sociedad mexicana al patrocinar desde el gobierno un espectáculo generador de violencia otorgando recursos a las mismas empresas.

Con la presente Iniciativa se quiere configurar como delito penal el maltrato animal, con el fin de limitar e impedir este tipo de acciones que ofenden y violentan la sensibilidad de los seres humanos.

Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable consideración de esa Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un Título Séptimo al Código Penal del Estado de Durango, vigente a partir de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009, para quedar como sigue:

TÍTULO SÉPTIMO

CAPITULO ÚNICO

DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LOS ANIMALES

Artículo 417.- Para los efectos del presente Título se entenderá como animal al organismo vivo, no humano, sensible, que no constituya plaga, que posea movilidad propia y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente. Los animales abandonados o en situación de calle no serán considerados plaga.

Para los efectos de determinar qué se entiende por actos de crueldad o maltrato se estará a lo dispuesto por la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango.

Los delitos establecidos en el presente Título se perseguirán de oficio.

Artículo 418.- Al que intencionalmente cometa actos de crueldad o maltrato en contra de cualquier especie animal no humano, causándole lesiones evidentes que no pongan en peligro la vida del animal, se le impondrá de uno a tres años de prisión y de cien a doscientos días de la unidad de medida y actualización como multa.

Si las lesiones ponen en peligro la vida del animal no humano las penas señaladas se incrementarán en una mitad.

Artículo 419.- Al que intencionalmente cometa actos de crueldad o maltrato en contra de cualquier especie animal no humano, causándole la muerte, se le impondrá de dos a cuatro años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días de la unidad de medida y actualización como multa.

Artículo 420.- Las penas señaladas en el artículo anterior se incrementarán en una mitad en caso de que se haga uso de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal, previo a su muerte.

Se entenderá por métodos que provocan un grave sufrimiento todos aquellos que no llevan a una muerte inmediata y prolongan la agonía del animal.

Artículo 421.- Cuando las lesiones o muerte del animal no humano, se causen con la finalidad de evitar un mal igual o mayor a una persona o animal, no se aplicará sanción alguna siempre y cuando se justifique plenamente el hecho, sean racionales los medios de defensa que se utilizaron durante el acontecimiento y no existieran otras formas de salvaguardar la integridad de la persona o animal en peligro.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales, que contravengan la presente Ley.

Victoria de Durango, Dgo. a 7 de julio del 2016

RÚBRICA

DIP. FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

11

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DE UN TEMA QUE ES DIGNO DE TOMAR EN CUENTA Y QUE SE LEGISLE EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, Y PROCEDO A AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE UNA ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE DELITOS POR MALTRATO ANIMAL EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA QUE PROPONGO ANTE ESTE PLENO PROPONE ADICIONAR UN TÍTULO SÉPTIMO AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, VIGENTE A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, HOY ASISTIMOS AL DESARROLLO DE NUEVAS SENSIBILIDADES SOCIALES, SE TRATA NO SÓLO DEL AVANCE DE LO QUE SE HA DENOMINADO LOS DERECHOS HUMANOS, EL RECONOCIMIENTO, LAS GARANTÍAS Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS SERES HUMANOS, AHORA SE EXTIENDE A OTRAS ESFERAS DE UNA NUEVA RELACIÓN CON LA NATURALEZA, PARTICULARMENTE CON LOS ANIMALES, QUE SE RELACIONAN Y CONVIVEN CON NOSOTROS DE UNA MANERA CERCANA, Y QUE TIENEN UNA SERIE DE CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS QUE LLEVAN A TENERLES AFECTO, COMPASIÓN Y FORMAS DE EMPATÍA. RECONOCIÉNDOLES ATRIBUTOS POSITIVOS, CIERTOS NIVELES DE INTELIGENCIA Y APRENDIZAJE, ASÍ COMO CAPACES DE EXPRESAR EMOCIONES, POR ELLO EL MALTRATO ANIMAL HA VENIDO SIENDO TIPIFICADO COMO UN DELITO EN DIVERSAS



ENTIDADES, PRÁCTICAMENTE EN LA MITAD DEL PAÍS, Y QUE SUCEDE EN DURANGO PUES HAY AUSENCIA PRECISAMENTE DE ESTE DELITO, GOLPEAR, TORTURAR E INCLUSO MATAR A UN ANIMAL ES TIPIFICADO COMO UN DELITO EN OTRAS ENTIDADES COMO YA LO MENCIONÉ, EN 15 DE LAS 32 QUE CONFORMAN EL TERRITORIO NACIONAL, Y YA SON POCAS LAS ENTIDADES QUE NO CUENTAN CON DISPOSICIONES PENALES DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES, Y PRECISAMENTE HASTA LA FECHA AQUÍ SE ENCUENTRA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN DURANGO, ES OMISA EN ESA PARTE, LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN DONDE YA SE TIPIFICA EL MALTRATO ANIMAL COMO DELITO SON COAHUILA, COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, JALISCO, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, MICHOACÁN, NAYARIT, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, VERACRUZ, YUCATÁN Y LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO CABE SEÑALAR QUE EN NINGUNO DE LOS ESTADOS ESTA CONDUCTA SE CONSIDERA COMO UN ILÍCITO GRAVE, GUSTAVO LARIOS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES (AMEDEA), APUNTÓ QUE EN NUESTRA NACIÓN TODOS LOS ANIMALES ESTÁN PROTEGIDOS DE ACTOS CRUELES POR LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y POR TANTO ES COMPETENTE PARA INTERVENIR POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, CONOCIDO COMO (PROFEPA), LA CRUELDAD ANIMAL ES CONSIDERADA COMO FALTA ADMINISTRATIVA, QUE ES MENOS GRAVE QUE LA COMISIÓN DE UN DELITO, POR LO QUE SE CASTIGA CON PENAS DE ARRESTO Y EN SU DEFECTO CON MULTAS, COMO EJEMPLOS, TENEMOS QUE LA ENTIDAD QUE CONTEMPLA MAYOR DUREZA EN EL CASTIGO POR MALTRATO ANIMAL ES COAHUILA, CON HASTA NUEVE

AÑOS DE PRISIÓN, Y EN GUANAJUATO LA PENALIDAD MÁXIMA ES DE 180 JORNADAS DE TRABAJO COMUNITARIO, MEDIO AÑO Y HASTA 100 DÍAS DE MULTA, DE LAS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE PUEDEN ALCANZAR MULTAS DE HASTA CIENTO MIL PESOS, ASÍ COMO POSIBLES PENAS DE SEIS MESES A CUATRO AÑOS DE CÁRCEL, ES COMÚN OBSERVAR EN LAS REDES SOCIALES DENUNCIAS CONTRA EL MALTRATO ANIMAL, DONDE EL RESULTADO SON MULTAS, AMONESTACIONES Y DISCULPAS PÚBLICAS, RECORDEMOS EL CASO DEL PERRO QUE FUE AMARRADO A UNA CAMIONETA QUE FUE CONDUcida HASTA MATAR AL PERRO Y QUE ESTO FUE SUBIDO A REDES SOCIALES EN DURANGO ESTO OCURRIÓ EN ESTE AÑO 2016, UN ACTO QUE CAUSÓ INDIGNACIÓN Y QUE FUE TURNADO Y CONOCIDO POR EL JUZGADO ADMINISTRATIVO, YA ANTES SE HABÍA HECHO PÚBLICO EL CASO DE ABUSO SEXUAL CONTRA UN ANIMAL, LA (ZOOFILIA) Y QUE MURIÓ ESTE PERRO QUE FUE SOMETIDO A ESA CRUELDAD, ESTO ADEMÁS DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL QUE SE APLICA EN TODO EL PAÍS Y SE CONTEMPLA SOBRE TODO LO RELATIVO A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, POR EJEMPLO, LA LEY FEDERAL DE SANIDAD PROCURA QUE NO HAYA MALTRATO EN EL MANEJO, TRANSPORTE, CRIANZA, COMERCIALIZACIÓN Y ESPECIALMENTE EL SACRIFICIO DE LOS ANIMALES DE CONSUMO HUMANO, UN TEMA ESPECIAL SON LAS CORRIDAS DE TOROS, COMO SE SABE EN COAHUILA SE PROMULGÓ EN 2015 UN DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES, FIJANDO PENAS DE HASTA NUEVE AÑOS DE CÁRCEL A QUIEN AGRAVIE A LOS ANIMALES, POR LO QUE SE SUMÓ A LOS ESTADOS DE GUERRERO Y SONORA, QUE YA APLICAN ESTA MEDIDA, A NIVEL FEDERAL, MOVIMIENTO



CIUDADANO, A NIVEL FEDERAL MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTÓ INICIATIVA PARA ELIMINAR UNO DE LOS MUCHOS GASTOS SUPERFLUOS DEL GOBIERNO; LOS SUBSIDIOS AL GANADO DEL TORO DE LIDIA PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS TAURINOS, CERCA DE 9 DE CADA 10 MEXICANOS CREEN QUE NO ES CORRECTO QUE EL GOBIERNO USE SUS IMPUESTOS PARA APOYAR LAS CORRIDAS DE TOROS. CREAR Y MANTENER ESCUELAS TAURINAS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ES RECHAZADO POR 87 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN, MIENTRAS QUE EL 86 POR CIENTO CREE QUE NO ES CORRECTO QUE EL GOBIERNO USE LOS MEDIOS PÚBLICOS, LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOVER LAS CORRIDAS DE TOROS, SE CONSIDERA QUE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS NO DEBEN SER UNA PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO FEDERAL YA QUE SE TRATAN DE ESPECTÁCULOS PRIVADOS DESTINADOS A UNA PEQUEÑA PARTE DE LA POBLACIÓN NACIONAL, EVENTOS QUE NO INTERESAN A LA SOCIEDAD MEXICANA Y SE DEMUESTRA CON EL DATO DURO CONSISTENTE EN QUE APENAS DOS DE CADA DIEZ MEXICANOS HAN ASISTIDO ALGUNA VEZ A LAS CORRIDAS DE TODOS Y LA ENORME MAYORÍA DE QUIENES ASISTIERON POR PRIMERA VEZ NO VUELVEN A ACUDIR A ESE TIPO DE EVENTOS, LA ASISTENCIA A LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS HA DECRECIDO DE MANERA CONSIDERABLE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL RECHAZO POR PARTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA A LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS ES CLARO, CONTUNDENTE Y VA EN AUMENTO AÑO CON AÑO, AL PASAR DE 57 POR CIENTO EN 2011 AL 79 POR CIENTO EN 2013 ES DECIR EN DOS AÑOS HA SE HA INCREMENTADO EL RECHAZO EN 22 POR CIENTO, QUE SE CONSIDERAN EVENTOS DE MALTRATO A LOS ANIMALES QUE DEBEN SER



PROHIBIDOS, MÁS QUE ACTIVIDADES DE ARTE Y CULTURA, LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS SON CONSIDERADOS POR SUS DEFENSORES COMO UNA TRADICIÓN Y COMO PARTE DE LA CULTURA MEXICANA, SIN EMBARGO, COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS TOMAR EN CUENTA SERIAMENTE EL IMPACTO QUE TIENEN ESTAS TRADICIONES EN NUESTRA SOCIEDAD, LA TRADICIÓN NO JUSTIFICA LA CRUELDAD QUE SIGNIFICAN ESTOS ESPECTÁCULOS, NI EL PROCESO CONTRANATURAL AL QUE SE SOMETE Y MATA A LOS TOROS DE LIDIA, BECERROS, VAQUILLAS Y NOVILLOS QUE TIENEN EL INFORTUNIO DE PARTICIPAR EN ELLOS. LOS ACTOS QUE SE LLEVAN A CABO, CUYO APRENDIZAJE TIENE UN COSTO DE CRUELDAD, PERVERSIDAD E INSENSIBILIDAD SON INACEPTABLES, LA OBLIGACIÓN EN LA PROMOCIÓN, RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33 DE LA CARTA MAGNA NO PUEDE SER INVOCADO EN EL CASO DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS, O CUALQUIER OTRO EVENTO PÚBLICO O PRIVADO QUE DENIGRE A UN SER VIVO, POR EL SIMPLE HECHO DE IR EN DETRIMENTO DE DERECHOS OTORGADOS HACIA LOS ANIMALES, LA BATALLA EN CONTRA DEL MALTRATO ANIMAL HA SIDO UNA DE LAS GRANDES BANDERAS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN MÉXICO, GRACIAS A ÉSTA SE HAN PRESENTADO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, COMO LAS REFORMAS PARA PROHIBIR Y SANCIONAR EL USO DE ANIMALES EN EXHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS CIRCENSES EN ESTADOS COMO QUERÉTARO, MORELOS, COLIMA, CIUDAD DE MÉXICO, COAHUILA, GUERRERO, CHIHUAHUA Y SAN LUIS POTOSÍ, Y POSTERIORMENTE LA PROHIBICIÓN DEL USO DE ANIMALES SILVESTRES EN ESPECTÁCULOS CIRCENSES A NIVEL FEDERAL, CON LA



PRESENTE INICIATIVA SE PRETENDE CONFIGURAR COMO DELITO PENAL EL MALTRATO ANIMAL, CON LA FINALIDAD DE LIMITAR E IMPEDIR ESTE TIPO DE ACCIONES QUE OFENDEN Y VIOLENTAN LA SENSIBILIDAD DE ESTOS SERES VIVOS, DE ESTA MANERA PROPONGO SE ADICIONE UN TÍTULO SÉPTIMO AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, VIGENTE A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DENOMINADO: DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LOS ANIMALES, SE PROPONE QUE “LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE TÍTULO SE PERSEGUIRÁN DE OFICIO” Y ASÍ EN EL ARTÍCULO 418, DISPONE: QUE “AL QUE INTENCIONALMENTE COMETA ACTOS DE CRUELDAD O MALTRATO EN CONTRA DE CUALQUIER ESPECIE ANIMAL NO HUMANO, CAUSÁNDOLE LESIONES EVIDENTES QUE NO PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DEL ANIMAL, SE LE IMPONDRÁ DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A DOSCIENTOS DÍAS DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN COMO MULTA, SI LAS LESIONES PONEN EN PELIGRO LA VIDA DEL ANIMAL NO HUMANO LAS PENAS SEÑALADAS SE INCREMENTARÁN EN UNA MITAD, POR OTRA PARTE EN EL ARTÍCULO 419 PROPONGO: QUE “AL QUE INTENCIONALMENTE COMETA ACTOS DE CRUELDAD O MALTRATO EN CONTRA DE CUALQUIER ESPECIE ANIMAL NO HUMANO, CAUSÁNDOLE LA MUERTE, SE LE IMPONDRÁ DE DOS A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y DE DOSCIENTOS A CUATROCIENTOS DÍAS DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN COMO MULTA Y EN EL ARTÍCULO 420 SE DISPONE QUE: LAS PENAS SEÑALADAS (...) SE INCREMENTARÁN EN UNA MITAD EN CASO DE QUE SE HAGA USO DE MÉTODOS QUE PROVOQUEN UN GRAVE SUFRIMIENTO AL ANIMAL, PREVIO A SU MUERTE, SE ENTENDERÁ POR MÉTODOS QUE PROVOCAN UN GRAVE SUFRIMIENTO TODOS AQUELLOS QUE NO LLEVAN A UNA

17

MUERTE INMEDIATA Y PROLONGAN LA AGONÍA DEL ANIMAL, CONSIDERAMOS TAMBIÉN EXCEPCIONES A ESTOS CASOS, ESTA ES MI PROPUESTA LEGISLATIVA ACORDE CON LOS NUEVOS TIEMPOS Y LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS SOCIALES Y CONSIDERANDO QUE CADA VEZ ES MÁS EL NÚMERO DE ACTOS QUE SE COMETEN EN EL PAÍS Y PARTICULARMENTE AQUÍ EN DURANGO, ES IMPORTANTE QUE LA LEGISLACIÓN LA CONTEMPLE, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO, GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOY A ABORDAR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL QUIERO PRECISAR QUE NO ESTOY DICTAMINANDO PORQUE TIENE QUE VER CON UN ASUNTO QUE INVOLUCRA A UN SERVIDOR PERO SOBRE TODO QUE TIENE QUE VER CON LA VERDAD HISTÓRICA Y CON LA VERDAD JURÍDICA DE LO QUE AQUÍ SUCEDE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO DE IGUALDAD PUEDE GENERARSE NO SOLO POR TRATAR A PERSONAS IGUALES DE FORMA



DISTINTA, PUEDE OCURRIR DE MANERA INDIRECTA CUANDO UN CRITERIO O PRÁCTICA APARENTEMENTE NEUTRAL UBICA A UN GRUPO SOCIAL O A UN INDIVIDUO ESPECÍFICO EN CLARA DESVENTAJA FRENTE AL RESTO O FRENTE A LOS DEMÁS, LA DISCRIMINACIÓN EXISTE EN CRITERIO O PRÁCTICA APARENTEMENTE NEUTRAL, QUE AFECTA DE MANERA DESPROPORCIONADAMENTE NEGATIVA EN COMPARACIÓN CON OTROS QUE SE UBICAN EN UNA SITUACIÓN ANÁLOGA O NOTABLEMENTE SIMILAR LA DIFERENCIA ENTRE DISTINCIONES Y DISCRIMINACIONES LAS PRIMERAS SUELEN SER RAZONABLES Y OBJETIVAS LAS SEGUNDAS SON DIFERENCIAS ARBITRARIAS QUE REDUNDAN EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN IGUALITARIA Y EFECTIVA DE LA LEY Y LA NO DISCRIMINACIÓN, LOS ESTADOS DEBEN DE ABSTENERSE DE PRODUCIR REGULACIONES DISCRIMINATORIAS O QUE TENGAN EFECTOS DISCRIMINATORIOS EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE LA POBLACIÓN AL MOMENTO DE EJERCER SUS DERECHOS Y TAMBIÉN EN LOS INDIVIDUOS, RESULTA OPORTUNO PRECISAR QUE UNA DE LAS VERTIENTES DEL DERECHO HUMANO DE IGUALDAD ANTE LA LEY, ES LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN A FIN DE LIMITAR LA POSIBILIDAD DE TRATOS DIFERENCIADOS NO RAZONABLES O DESPROPORCIONADOS ENTRE LAS PERSONAS, AHORA BIEN PARA DEMOSTRAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD QUE SUBYACE EN LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL Y SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS CUALES PROHÍBEN OBLIGACIONES O DEBERES ESPECÍFICOS, A PODERES PÚBLICOS CON RELACIÓN AL PRINCIPIO INDICADO, EN PARTICULAR SE LE PROHÍBE AL LEGISLADOR ACTUAR CON EXCESO DE PODER O

ARBITRARIAMENTE, EL SIMPLE HECHO DE QUE SE PRETENDA DE QUE SE PRETENDA LA DISCRIMINACIÓN TIENE EFECTO ESTIGMATIZANTE, EN EFECTO RESULTA OPORTUNO PRECISAR QUE EL ESTIGMA PUEDE CARACTERIZARSE A GRANDES RASGOS DE LA SIGUIENTE MANERA, ES UN PROCESO DE DESHUMANIZACIÓN, DEGRADACIÓN, DESCREDITACIÓN, DESVALORACIÓN DE LAS PERSONAS EL OBJETO DEL ESTIGMA ES UN ATRIBUTO, CUALIDAD O ENTIDAD QUE SE CONSIDERA INFERIOR O ANORMAL, ES UNA DISTINCIÓN ENTRE NOSOTROS Y ELLOS, EL ESTIGMA PROPORCIONA UNA DESVALORACIÓN Y DESHUMANIZACIÓN A QUIENES SON VISTOS COMO DISTINTOS ENTRE LOS DEMÁS, VOY A ADELANTAR PARA DECIR LO SIGUIENTE, LA DISCRIMINACIÓN DE LA LEGISLATURA ACTUAL ES NOTORIA Y ES OFENSIVA, ESTOS CASI TRES AÑOS QUE PENOSAMENTE HAN SIDO UN VERDADERO CASTIGO PARA LOS CIUDADANOS DE DURANGO, PORQUE BASTARÍA RECORDAR LOS INICIOS DE ESTA LEGISLATURA EN LOS QUE SE CONTRATABAN LÍDERES SOCIALES PARA QUE MONTARAN UN ESCENARIO CAÓTICO A LAS AFUERAS DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, A GRADO TAL DE QUE SE LES PERMITÍA EL ACCESO DE MANIFESTARSE CON TANQUES DE GAS CARGADOS AL HOMBRO, Y QUE RECORRÍAN LOS PASILLOS Y ARRIBABAN HASTA EL PLENO LEGISLATIVO COMO UNA BOMBA HUMANA QUE AMENAZABA CON INMOLARSE BASTABA VER LOS ROSTROS DE LOS VIGILADORES PARA DARSE CUENTA DE LA MANIOBRA DISTRACTORA DISEÑADA, DISEÑADA PARA DEJAR EN EL OSTRACISMO, LA OBSCURIDAD Y LA PERVERSA OPACIDAD AMIGA INDISCUTIBLE Y COMPAÑERA INDISPENSABLE DE DOS GRANDES MALES DEL SEXENIO QUE GRACIAS A DIOS TERMINA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD DESDE EL



PRINCIPIO ESTA LEGISLATURA NO MIDIÓ LAS CONSECUENCIAS DE TODOS SUS EXCESOS, NO SE DIGA EN LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ME TOCÓ VIVIR, Y EL TERCERO POR EL QUE ABORTÓ PORQUE NO SE PUEDE DECIR QUE LA VIO NACER, PORQUE LO CORRECTO ES QUE LA EXPULSÓ COMO LEGISLATURA DEL ESTADO DEBIDO A QUE SU CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN SURGIÓ DEL MÁS OSCURO Y ABOMINABLE PACTO POPULAR ENTRE POLÍTICOS Y AUTORIDADES, MANCHANDO, MANCHANDO PARA SIEMPRE LA VIDA PARLAMENTARIA EN ESTA TIERRA DEL CINE, Y NO EN LA TIERRA DEL CINE DE JOHN WAYNE NI DE LAS PELÍCULAS DE VAQUEROS, EN LA TIERRA DEL CINE DE LA LEY DE HERODES, QUE EXHIBIÓ LA TRISTE REALIDAD DE DURANGO, DE EN LO POLÍTICO UNA REFERENCIA DE LO QUE ESA PELÍCULA ES EN LO POLÍTICO UNA REFERENCIA DE LO QUE LAS AUTORIDADES QUE AUTORIZARON LA UTILIZACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR COMO LO ES Y SE VIVE EN ELLA TODOS LOS DÍAS Y HOY NO ES LA EXCEPCIÓN, ESTA LEGISLATURA QUE CUESTA MILLÓN Y MEDIO DE PESOS POR SESIÓN Y QUE CUESTA LA MISMA CANTIDAD POR DECRETO QUE EXPIDE, ESTO SI ESTIMAMOS COSTOS DE LOS DECRETOS POR EJEMPLO QUE EXPROPIA A TÍTULO GRATUITO POR TODO EL TERRENO ESTATAL, O SIN SUMAR LOS COSTOS QUE CUESTAN LOS ACUERDOS DE ENDEUDAMIENTO CON LOS QUE ESTA LEGISLATURA CARGÓ AL ERARIO DEL ESTADO, ES CONOCIDA TAMBIÉN POR SUS COMISIONES INVESTIGATIVAS, COMISIONES QUE INVESTIGABAN FIESTAS RETADORAS, COMISIONES CREADAS PARA INVESTIGAR FIESTAS DESAFIANTES, FIESTAS PROVOCATIVAS ENTRE GRUPOS DEL PODER EN EL ESTADO DE DURANGO, BORRACHERAS DE RICOS Y PODEROSOS QUE CONTINUARON EN ESTE RECINTO

21

LEGISLATIVO CON LA CREACIÓN DE LA FAMOSA COMISIÓN QUE INVESTIGARÍA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS QUE ESTABA INVOLUCRADO EL EX GOBERNADOR ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS, Y QUE LUEGO SIGUIERON SU NEFASTO Y EMBRIAGADOR CAMINO HASTA LOS JUZGADOS DEL OTRO PODER DEL ESTADO, CON LA CONSECUENCIA DEL ENCARCELAMIENTO DEL BENJAMÍN DE LAS LEGISLATURAS DEL ESTADO, QUE REGRESA COMO HIJO BENDITO Y PRÓDIGO A RECONCILIARSE CON EL PODER DEL FUERON CONSTITUCIONAL, ME DIRIJO A USTEDES PARA PEDIR DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA ME AYUDEN A EFECTO DE CONOCER LA SENTENCIA DE LOS JUICIOS DE AMPARO DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DE TODOS LOS LITIGIOS REFERENTES A LA INSTALACIÓN DE LA LEGISLATURA Y A LA PERMANENCIA DE SUS DIPUTADOS EN LA MISMA, Y VOY A SER MUY PUNTUAL, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO QUIENES TENEMOS LA RESPONSABILIDAD SOMOS LOS DIPUTADOS LOCALES, LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, LOS ORDENAMIENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE ESTE PAÍS QUE NOS OBLIGAN A ACATAR DETERMINADAS DISPOSICIONES NOS PUEDEN CAUSAR, NOS PUEDEN CAUSAR A NOSOTROS RESPONSABILIDAD COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS POR NO HABER ACATADO DICHAS DISPOSICIONES, YO QUISIERA PREGUNTAR QUE DIPUTADO CONOCE AL CIEN POR CIENTO LOS LITIGIOS EN LOS QUE ESTÁ INVOLUCRADO EL CONGRESO DEL ESTADO EN DURANGO, EL 31 DE AGOSTO ANTICIPO LO QUE SE VA A VIVIR, EL 31 DE AGOSTO SE VA A RENOVAR EL PODER LEGISLATIVO Y DICE EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA OCUPAR LAS VACANTES QUE SE

PRODUZCAN, QUÉ ES ESTO, EN MATERIA DE LEGISLADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TENDRÁ QUE HABER UNA FALTA ABSOLUTA DEL PROPIETARIO Y DEL SUPLENTE LO ADVIERTO EN LA CURUL EN LA QUE YO DESEMPEÑO EL CARGO DE DIPUTADO LOCAL NO HAY, NUNCA HA HABIDO UNA VACANTE ABSOLUTA DEL DIPUTADO PROPIETARIO QUE ES QUIEN LES ESTÁ HABLANDO Y ME VOY A ENFRENTAR A LA INERCIA DEL PODER, Y A LA INERCIA DE LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS DEL ESTADO DE DURANGO PERO HABRÁN DE VER USTEDES UNA BATALLA ÉPICA DE DEFENSA DE MI DERECHO HUMANO A PERMANECER EN ESTE PODER POR EL TIEMPO QUE FUI ELECTO QUE SON TRES AÑOS, YA LO ESTABLECIÓ LA CORTE, NO HAY TEMPORALIDAD PARA EL CARGO DE DIPUTADO LOCAL Y NO ME ESTOY AFERRANDO SIMPLEMENTE ESTOY DICIÉNDOLES DIOS ES MUY GRANDE HAY UNA PERSONA QUE DECÍA A VER VAMOS A TERMINAR CON ESTE ASUNTO, CARLOS RUIZ TOMÓ PROTESTA ACEPTEMOS QUE ES EL DIPUTADO PROPIETARIO, PERO TOMÓ PROTESTA, ENTONCES QUE NO ESTÉ CHINGANDO, NO ES DIPUTADO LOCAL, ASÍ VIVÍ LAS COSAS, PERO HOY LAS VOY A VIVIR DE ADENTRO YO QUIERO VER QUE AUTORIDAD VA A HACER VALER UNA CONSTANCIA ADMINISTRATIVA Y VA A ROMPER LA AUTONOMÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE DURANGO, Y VA A INTENTAR QUITAR INDEBIDAMENTE LA PROTECCIÓN DEL FUERO CONSTITUCIONAL Y LO VOY A UTILIZAR PARA DEFENDER MIS DERECHOS HUMANOS Y LO VOY A UTILIZAR PARA QUE EL CIUDADANO VEA QUE A FINAL DE CUENTAS LO VUELVO A REPETIR AQUÍ AÚN EN CONTRA DEL PODER, AÚN EN CONTRA DEL ESTADO, CUANDO SE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EXISTE JUSTICIA EN ESTE PAÍS, Y QUIZÁS EL TEMA CAUSE HILARIDAD

23

PERO LES VOY A DECIR ALGO NO VA A SER JUSTO QUE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE PASE DERECHOS HUMANOS, Y SOY MUY PUNTUAL ESTÁN EN TODO EL PLENO DERECHO DE INICIAR EL PUNTO DE PROCEDENCIA PARA EL EFECTO DE QUITAR EL FUERO CONSTITUCIONAL, RESULTARÍA VERDADERAMENTE TÉTRICO PENSAR QUE CUANDO FENECE LA LEGISLATURA QUE ME DISCRIMINÓ DURANTE DOS AÑOS CUATRO MESES, QUE ME NEGÓ EL ACCESO AL CARGO PÚBLICO INDEBIDAMENTE TUVIERA YO QUE ACEPTAR DE ESTA LEGISLATURA LA LIMOSNA OCHOMESINA QUE ME CONCEDIÓ PARA VENIR A DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Y EMPECÉ MI PARTICIPACIÓN AQUÍ SOLICITANDO REFORMAS A LA LEY DE SALUD QUE IMPLICABAN QUITARNOS LA PRESTACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PARA SOLVENTAR DICHAS REFORMAS QUE TUVIERAN COMO CONSECUENCIA LA PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS LEYES Y ASÍ MUCHAS COSAS MÁS, DE TAL SUERTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO ESTÁ ESTABLECIDO Y SE TRATA DE UNA SITUACIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y LO DIGO DE LOS QUE SE CREEN RICOS, PODEROSOS Y ABSOLUTOS EN DURANGO CONTRA ESTE HUMILDE SERVIDOR, CASI IMPOSIBLE CREO GANAR, PERO HABRÉ DE DAR LA VIDA SI ES POSIBLE POR DEFENDER MIS DERECHOS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, ORDENA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA Y SIN DEMORA ALGUNA, LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DEL CONGRESO DEL ESTADO:

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO

LA OFICIALÍA DE PARTES

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ENTREGUEN AL C. DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, SEGÚN CORRESPONDA A CADA UNA DE LAS ÁREAS, LO SIGUIENTE:

LOS EXPEDIENTES DE JUICIOS Y DEMANDAS DE AMPARO, LOS DOCUMENTOS, LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS, LAS CONSTANCIAS, LOS CERTIFICADOS, LOS RECIBOS, LAS PRUEBAS, LAS PROVIDENCIAS, LOS ACUERDOS DE COMISIÓN LEGISLATIVA, LOS ACUERDOS DEL PLENO, LOS PROVEÍDOS, LAS RESOLUCIONES, LOS CUADERNOS INCIDENTALS, LOS CUADERNOS DE ANTECEDENTES, LOS CUADERNOS DE VARIOS, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, LAS FICHAS DE DEPÓSITO BANCARIO,

LOS TALONES O RECIBOS DE PAGO DE NÓMINA, LOS APOYOS ECONÓMICOS, LOS RECIBOS DE LOS VALES DE GASOLINA, LA COPIA DEL LIBRO DE REGISTRO EN LA QUE SE ENTREGARON LOS EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA, LOS ESCRITOS DE TERCER INTERESADO Y LAS SENTENCIAS FINALES.

ASÍ MISMO SE HAGA PÚBLICO Y SE DÉ A CONOCER EL MONTO ANUAL DE LOS SALARIOS, LAS PERCEPCIONES, EL MONTO ANUAL DE LOS SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS Y SEGUROS DE VIDA, LOS APOYOS ECONÓMICOS Y MATERIALES ENTREGADOS A LOS DIPUTADOS EN UN LISTADO INDIVIDUALIZADO POR CADA DIPUTADO Y POR CADA CONCEPTO Y SE ENTREGUE COPIA AL DIPUTADO QUE LO SOLICITE, POR ESCRITO, COMO AQUÍ LO ESTOY SOLICITANDO, SE DEJE MUY CLARO Y SUFICIENTEMENTE EVIDENTE, EL MONTO DEL FINIQUITO SEÑALADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL AÑO DE CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA EN FUNCIONES QUE SERA ENTREGADO A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, Y SE ENTREGUE COPIA AL DIPUTADO QUE LO SOLICITE, POR ESCRITO, COMO AQUÍ LO ESTOY SOLICITANDO.

SEGUNDO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES HACE UN EXHORTO RESPETUOSO A LOS JUZGADOS FEDERALES Y A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN DURANGO PARA QUE HAGAN ENTREGA DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS FINALES DE LOS JUICIOS DE AMPARO DE LOS QUE SON PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO LAS LEGISLATURAS LXV Y LXVI DEL ESTADO DE DURANGO Y EL C. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ.

TERCERO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONOZCA DEL ASUNTO AQUÍ EXPUESTO Y SE INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL DESLINDE DE POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES HECHAS POR DISTRITOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES Y FEDERALES.

CUARTO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, HACE UN EXHORTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA QUE APORTEN LOS DOCUMENTOS Y LAS CONSTANCIAS QUE PERMITAN CONOCER LA VERDAD HISTÓRICA, LA VERDAD JURÍDICA Y LA VERDAD ACTUAL DE ESTE ASUNTO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN



GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	En contra
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	En contra
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	En contra
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	En contra
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	En contra
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	En contra
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	En contra
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	En contra
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	En contra
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	En contra
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	En contra
ALICIA GARCIA VALENZUELA	En contra
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	En contra
JULIÁN SALVADOR REYES	En contra
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	En contra

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON CUATRO VOTOS A FAVOR, DIECISÉIS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS CON EL TEMA DENOMINADO “RESPONSABILIDAD”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO “ESPACIOS PÚBLICOS”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX Y CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAN SIDO SEIS AÑOS DE UNA ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDA CON LOS DURANGUENSES, EN DONDE UNA DE LAS PRINCIPALES PROMESAS DEL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA AL ASUMIR SU CARGO, FUE GENERAR UN DURANGO COMPETITIVO, CON LA FORTALEZA DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITIERA ATRAER INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, Y QUE DIERA LA PAUTA A UNA GENERACIÓN DE EMPLEOS QUE DEMANDABAN Y ANHELABAN MILES DE FAMILIAS DURANGUENSES, AL INICIO DE LA SEMANA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, TUVO UNA REUNIÓN EN LA

CIUDAD DE MÉXICO CON INVERSIONISTAS DE NACIONALIDAD CHINA, A LA CUAL FUE INVITADO EL GOBERNADOR ELECTO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, CON DOS OBJETIVOS PRINCIPALES: EL PRIMERO, OTORGAR A LOS EMPRESARIOS LA SEGURIDAD QUE ABRA UNA TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL EN UN ESPACIO DE ABSOLUTA ARMONÍA Y TOTAL RESPETO A LA LEY E INSTITUCIONES, Y SEGUNDO, PROVEER DE CERTEZA DE QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO NO SE DETENDRÁ, QUE INVERTIR EN ESTE NUEVO POLO DE DESARROLLO MUNDIAL ES UNA APUESTA SEGURA; EL DIÁLOGO FUE VERDADERAMENTE FRUCTÍFERO YA QUE LA PROYECCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE 3 NUEVAS EMPRESAS EN LA ENTIDAD, SIGNIFICARÁ UN ESTIMADO DE MIL QUINIENTOS NUEVOS EMPLEOS SUMADOS A LA FUERZA PRODUCTIVA DE NUESTRO ESTADO, CON UNA DERRAMA ECONÓMICA DE APROXIMADAMENTE TRES MIL MILLONES DE DÓLARES, ASÍ, UN HUERTO SOLAR DE 300 MEGAS, UNA PLANTA DE CICLO COMBINADO PARA GENERAR 1900 MEGAS DE ENERGÍA CON LA PROYECCIÓN DE SER LA MÁS GRANDE DEL NORTE DE MÉXICO Y UNA FÁBRICA DE PANELES SOLARES, SON EL ESQUEMA TRAZADO PARA CONTINUAR CON EL POTENCIAL DE DESARROLLO DE ESTA QUE ES NUESTRA TIERRA HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN DE UN CAMBIO EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO ESTATAL, PILAR BAJO EL CUAL DISEÑÓ EL TITULAR DEL EJECUTIVO, UN PLAN ESTRATÉGICO QUE TUVO COMO MIRA: UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN NUESTRA ENTIDAD, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS QUE PERMITIERAN A LA FUERZA TRABAJADORA Y A CADA FAMILIA EL SUSTENTO EN CADA HOGAR, MAYORES INVERSIONES PÚBLICAS Y

PRIVADAS, Y LA DETONACIÓN DE DURANGO COMO UNA PUNTA DE DESARROLLO EN EL PAÍS, ASÍ, ESTE DISEÑO SE ENCUENTRA ELABORADO CON TAL PRECISIÓN Y CUIDADO QUE GARANTIZA, DE SEGUIR EN ESTE CAMINO, LA CONSOLIDACIÓN DE DURANGO COMO ENTIDAD LÍDER EN EL CRECIMIENTO DEL PAÍS, PUES LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA HOY DURANGO, DA EL IMPULSO DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, EL COMBATE FRONTAL A LA DELINCUENCIA CON ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, Y EL ARDUO TRABAJO DE CONVENCIMIENTO QUE HA REALIZADO EL MANDATARIO ESTATAL PARA QUE EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES INVIERTAN Y LE APUESTEN A DURANGO, SON MUESTRA CLARA DE LA ACERTADA DECISIÓN EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA ESTATAL MI FIRME CONVICCIÓN DE QUE HEMOS TENIDO UN GRAN GOBERNADOR CUYOS LOGROS SON INCONTABLES PERO SOBRE TODO, DE GRAN ESPÍRITU SOCIAL, PUES DOTAR A LOS NIÑOS DURANGUENSES DE UNIFORMES ESCOLARES LES PERMITE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES, CON UNA LUCHA ENÉRGICA EN CONTRA DE CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN, Y QUE ADEMÁS, GENERÓ LA OPORTUNIDAD DE IMPULSAR Y REACTIVAR A LA EMPRESA MANUFACTURERA DE LA REGIÓN; A LO QUE SE SUMÓ TAMBIÉN LA ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES EN DECIDIDO APOYO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, Y POR SUPUESTO, EL COMPROMISO CUMPLIDO DE LA GENERACIÓN DEL MECANISMO JURÍDICO PARA QUE LOS DURANGUENSES NO PAGARAN LA TENENCIA, TAMBIÉN, EL RETORNO DE LA INDUSTRIA FÍLMICA QUE CARACTERIZÓ HACE MUCHOS AÑOS A ESTA ZONA DEL PAÍS Y QUE HOY TENEMOS DE VUELTA EN CASA, LA

DETONACIÓN DE NUESTRO POTENCIAL TURÍSTICO, LOS AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SIENDO INCLUSO REFERENTE NACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y EL REGRESO DE LA PAZ Y TRANQUILIDAD PARA EL ESTADO, EN ESPECIAL A LA REGIÓN LAGUNA UNA LARGA LISTA DE LOGROS Y BUENAS DECISIONES SON LAS QUE PODEMOS ENUMERAR, PERO BASTE DECIR QUE EL TRABAJO DEL MANDATARIO ESTATAL HA SIDO INCANSABLE, QUE DÍA A DÍA OBSERVAMOS COMO IMPREGNA EN CADA MOVIMIENTO: DETERMINACIÓN, VALENTÍA Y GRAN VISIÓN RESULTA CLARO QUE CON GRAN RESPONSABILIDAD EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA HA TRAZADO UN ESQUEMA DE ABSOLUTA APERTURA, DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENTRE EL GOBIERNO SALIENTE Y EL ENTRANTE, NO SOLO BAJO EL ESQUEMA QUE MARCA LA LEY RELATIVO AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SINO ADEMÁS, DE FACILITADOR DE TODOS LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EVOLUCIÓN, TAMBIÉN DE LAS FORTALEZAS QUE PONEN A ESTA ENTIDAD COMO EJEMPLO NACIONAL, COMO ES EL CASO DEL RECORRIDO QUE SE HIZO A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL C5 LA REUNIÓN QUE SE TUVO CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE BUENOS FRUTOS HAN DADO A LA POBLACIÓN RESPECTO A LA DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, TODO ESTO, GRACIAS AL CÚMULO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA QUE HOY OFRECE NUESTRO AMIGO JORGE HERRERA CALDERA AL NUEVO GOBIERNO, POR SUPUESTO, POR EL AMOR QUE LE TIENE A DURANGO RESULTA CLARO QUE ATESTIGUAREMOS UNA TRANSICIÓN TERSA A LA ALTURA DE LAS EXIGENCIAS DE LA CIUDADANÍA, QUE ESPERA DE SUS GOBERNANTES, UNA ACTITUD

COMO LA QUE HA MOSTRADO NUESTRO GOBERNADOR HOY SE ESCRIBE EN LAS PÁGINAS DE NUESTRA HISTORIA, LA VALENTÍA Y DETERMINACIÓN CON LA QUE EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA DIO UN NUEVO RUMBO A DURANGO, UN VERDADERO LEGADO ES EL QUE DEJA A LAS FAMILIAS DURANGUENSES, QUE GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS DISFRUTARÁN A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SÍ ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS Y TRATANDO DE HACER UN DIAGNÓSTICO DE EL STATUS, LA ECONOMÍA Y QUÉ ES LO QUE DEVIENE CON ESTOS INCREMENTOS A LOS ENERGÉTICOS, TENEMOS COMO ANTECEDENTE SI NOS REMITIMOS AL AÑO 2012 PROPUESTAS DE CAMPAÑA DEL AHORA PRESIDENTE PEÑA EN ESE ENTONCES UNA DE SUS PROPUESTAS FUE BAJAR EL PRECIO DE COMBUSTIBLES Y HACERLOS MENOS CONTAMINANTES RECORDEMOS QUE MES A MES SE VENÍAN PRESENTANDO INCREMENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES PARTICULARMENTE LA GASOLINA QUE ES DE

CONSUMO GENERALIZADO AL HABER REFORMA EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN ESTUVO EN PAUSA UN TIEMPO Y CON LA REFORMA A LA LEY DE INGRESOS MÁS BIEN UN PROCEDIMIENTO QUE DEJÓ LA PUERTA ABIERTA PARA POSIBLES INCREMENTOS PUES PRECISAMENTE EL PASADO VIERNES DÍA PRIMERO DE INICIANDO SE ESTRENÓ ESTE MES CON INCREMENTO A LOS COMBUSTIBLES A LAS GASOLINAS Y ESTO DESAFORTUNADAMENTE VA A TENER INCREMENTOS GENERALIZADOS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR LOS GOBIERNOS NO HAN FAVORECIDO, NO HAN SIDO DEL TODO EFICIENTES ESTO VA A GENERAR UNA MAYOR INFLACIÓN UN MENOR CRECIMIENTO ECONÓMICO RECORDEMOS QUE TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA COMO EL, LO QUE ES EL BANCO DE MÉXICO HAN REDUCIDO EN VARIAS OCASIONES SU SUS ESTIMACIONES DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y EN PARTICULAR DURANGO QUE PRÁCTICAMENTE NO CRECE SE MANTIENE EN UN INGRESO EN UN CRECIMIENTO MARGINAL QUÉ ¿ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO? ÉSTE ESTADO CON TANTA POTENCIALIDAD SU PRODUCTO INTERNO BRUTO QUE NO SE REFLEJA UN INCREMENTO EN LOS BOLSILLOS DE LOS DURANGUENSES, ESAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEBEN DE TENER UN VIRAJE TANTO A NIVEL FEDERAL COMO CON LOS NUEVOS GOBIERNOS QUE INICIARÁN PRECISAMENTE EN SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO 2016, TIENEN QUE INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE REFLEJEN PRECISAMENTE EN MAYOR INGRESO Y POR LO TANTO MAYOR CALIDAD DE VIDA DE LOS DURANGUENSES, HASTA LA FECHA NO HA HABIDO ESE INCREMENTO QUE SE HA VENIDO ESPERANDO POR OTRA PARTE TENEMOS QUE ESTOS INCREMENTOS A LOS COMBUSTIBLES TRAEN POR SÍ MISMOS

UN COMPONENTE DE IMPUESTOS, ESTO SE DEBERÍA DE MANEJAR EN UNA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL SI SE HABLA DE COMPETITIVIDAD DEBE SER PRECIOS INTERNACIONALES PERO CÓMO CONOCEMOS QUE AQUÍ EN MÉXICO TRAE DOS COMPONENTES IMPORTANTES DE IMPUESTOS DE RECAUDACIÓN QUE ES EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, AHÍ EL ENFOQUE ES MERAMENTE RECAUDATORIO Y NO CON UN ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD A NIVEL INTERNACIONAL COMO SUCEDERÍA QUE PEMEX NO OBSTANTE LA REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS Y QUE YA PUEDA COMERCIALIZAR EMPRESAS PRIVADAS NACIONALES O DEL EXTRANJERO QUE YA ACABA DE INICIAR ESA VIGENCIA QUE MISMO PEMEX TIENE UN PRECIO MUY INFERIOR EN EL ESTADO DE TEXAS VENDIENDO ALLÁ O VENDIENDO AQUÍ EN TERRITORIO NACIONAL ESTÁ MUY CLARO SON COMPONENTES DE IMPUESTOS, AQUÍ ES MUY IMPORTANTE RESALTAR QUE LOS GOBIERNOS DEBEN DE TRABAJAR DEBEN DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA, AUSTERIDAD Y QUE NO TODA LA CARGA DE ESAS, ESOS INCREMENTOS GENERALIZADOS QUE VAN REPERCUTEN EN EL BOLSILLO PARTICULARMENTE EN QUIENES MENOS TIENEN, EN QUIENES PRÁCTICAMENTE TIENEN ESTÁN SUBSISTIENDO QUE NO TIENEN RECURSOS SE VA A VER REFLEJADO Y LES VA A AFECTAR SENSIBLEMENTE EN SU ECONOMÍA LOS GOBIERNOS DEBEN DE INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIÓN CON EFICIENCIA CON HONESTIDAD, COMBATE A LA IMPUNIDAD Y MEJORAR TODA LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN QUE NO TODA LA CARGA RECAIGA EN EL PUEBLO EN LOS CIUDADANOS LOS GOBIERNOS TAMBIÉN DEBEN DE APRETARSE EL

CINTURÓN Y ATENDER ESOS LINEAMIENTOS DE MEJORA EN SUS ADMINISTRACIONES QUE HASTA LA FECHA NO SE HAN APLICADO, CON ESTAS CONSIDERACIONES TAMBIÉN HACER MÁS COMPETITIVO A DURANGO ESA MAYOR COMPETITIVIDAD PERMITIRÁ ATRAER INVERSIONES REALMENTE QUE SE GENEREN AQUÍ Y TODO LO QUE SE MENCIONA DE ESAS INVERSIONES REALMENTE ¿CUÁNTO ES LA DERRAMA ECONÓMICA? SE HABLA DE MUCHOS MILLONES DE DÓLARES SI PERO LA DERRAMA ECONÓMICA SI TRAEN ESAS TECNOLOGÍAS DEL EXTRANJERO YA CON ESOS VALORES PUES REALMENTE EN SU PARTE INICIAL DE INVERSIÓN DE INSTALACIÓN PUES NO GENERAN UNA DERRAMA ECONÓMICA, UNA INVERSIÓN ÉSOS NÚMEROS DE INVERSIONES PUES NO REFLEJAN LA REALIDAD DE TODO EL FLUJO ECONÓMICO QUE SE GENERARÍA, ENTONCES PUES ESOS NÚMEROS DEBEN ESTAR SUJETOS A UNA REVISIÓN DE REALMENTE CUÁNTO ES LO QUE GENERAN DE ECONOMÍA AQUÍ EN EL ESTADO Y HAY INVERSIONES TAMBIÉN QUE NO GENERAN MUCHO BENEFICIO, NUESTRA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL APLICABLE EN MATERIA FEDERAL RECORDEMOS QUE YA HACE MÁS DE 20 AÑOS SE ESTABLECIÓ LOS IMPUESTOS SE DECLARAN DONDE SE ENCUENTRA EL DOMICILIO FISCAL Y SI TODAS ESAS INVERSIONES LO QUE PRODUCEN NO SE REFLEJA EN DECLARACIONES DE IMPUESTOS ESO ESTARÍA LIMITADO EL BENEFICIO ESO NO GENERARÍA REALMENTE EL BENEFICIO QUE MEDIÁTICAMENTE EN DISCURSO SE DIRÍA QUE HAY MUCHO BENEFICIO SE ESCUCHAN MILES DE MILLONES DE DÓLARES EN ESA INVERSIÓN PERO QUE REALMENTE CUÁL ES EL BENEFICIO, TIENE QUE SER UN DURANGO MÁS COMPETITIVO DE MAYOR CERTEZA, DE MAYOR ATRACTIVIDAD PORQUE DESAFORTUNADAMENTE DURANGO SE

ENCUENTRA EN LOS MUY POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL EN COMPETITIVIDAD ES DECIR, EN LOS ÚLTIMOS LUGARES DE COMPETITIVIDAD LOS PRIMEROS SON LOS MÁS COMPETITIVOS HA ESTADO EN EL LUGAR 28, 29 EN EL PENÚLTIMO LUGAR INCLUSO HASTA LO HA MENCIONADO PÚBLICAMENTE UN EX GOBERNADOR DE QUE DURANGO ES EL CHIAPAS DEL NORTE, OJALÁ Y QUE ESE DISCURSO OFICIAL DE QUE NO VA A TENER UNA REPERCUSIÓN IMPORTANTE EN LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS PORQUE MINIMIZAN LA PARTE OFICIAL DE QUE NO VA A HABER UNA MAYOR INFLACIÓN Y QUE VA A REPERCUTIR EN UN MENOR CRECIMIENTO Y TAMBIÉN QUE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO VA A QUEDAR ESTABLE O INCLUSO NEGATIVO QUE ESO SE REFLEJA EN LA REALIDAD PERO PUES YA LO HEMOS VIVIDO CUANDO HAY INCREMENTO EN ESOS COMBUSTIBLES HAY UN INCREMENTO GENERALIZADO Y SÍ AFECTA EN UNA FORMA SEVERA LA ECONOMÍA DE LOS DURANGUENSES POR SUS ATENCIONES, ES CUANTO GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITÓ AL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES OCUPAR EL LUGAR DE ESTA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO.

37

PRESIDENTE: CON PERMISO, ADELANTE TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SEÑORAS Y SEÑORES, UN ESPACIO PÚBLICO ES UN LUGAR IDÓNEO PARA LA CONVIVENCIA DE UNA COLECTIVIDAD, PARQUES, ZÓCALOS, MERCADOS, CENTROS DEPORTIVOS, PEQUEÑOS JARDINES, CORREDORES Y PLAZOLETAS, SON EJEMPLOS CLAROS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ELLOS SE FORTALECEN LAS RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS INTEGRANTES DE UNA COMUNIDAD Y SE MANIFIESTAN FENÓMENOS DE APROPIACIÓN POSITIVA DEL ESPACIO COMPARTIDO, CONVIRTIÉNDOLO EN SÍMBOLO DE IDENTIFICACIÓN, DE USO RECREATIVO DEL TIEMPO LIBRE Y DE MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS COMO DICE EL INVESTIGADOR MARIANO FERRETTI RAMOS EN SU TEXTO “DEL TEJIDO URBANO AL TEJIDO SOCIAL”, LOS ESPACIOS PÚBLICOS FUNCIONAN TAMBIÉN “COMO UNA PLATAFORMA PARA LA CREACIÓN DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE UNA SOCIEDAD”, Y A SU VEZ “ÉSTOS PUEDEN FUNGIR COMO ESPACIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE IDENTIDADES Y CUALIDADES DE LOS INDIVIDUOS” DE ESTE MODO, SU IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD NO SÓLO SE VISUALIZA AL VER EN ELLOS UNA PLATAFORMA PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, SINO QUE POR MEDIO DE LOS MISMOS “SE PUEDE COADYUVAR A DESARROLLAR LA CULTURA POLÍTICA, LA IDENTIDAD, ASÍ COMO EL INTERÉS SOCIAL POR LO PÚBLICO” A TRAVÉS DEL RESCATE Y CUIDADO DE ESTOS SITIOS SE COMPROBARÁ QUE “LAS PERSONAS HACEN O SIENTEN SUYO

DETERMINADO ESPACIO, PUESTO QUE SE CREA UNA HISTORIA PERSONAL Y ESTO A SU VEZ DETERMINA UN SENTIMIENTO DE PROPIEDAD, AL CUAL CADA PERSONA LE VA DANDO SIGNIFICADOS SEGÚN SUS NECESIDADES Y DESEOS” NO OBSTANTE, DE MANERA COMÚN, FACTORES COMO INCLEMENCIA DEL TIEMPO Y FALTA DE MANTENIMIENTO, CONTRIBUYEN A QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SEAN ABANDONADOS Y DESCUIDADOS DESAFORTUNADAMENTE, EN ESTE SENTIDO EN DURANGO, LA LABOR DE SU RESCATE HA COBRADO UN SENTIDO ESPECIAL EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, Y SE HA APOSTADO ASÍ NO SÓLO POR LA INTERVENCIÓN DE DICHS ESPACIOS COMO ELEMENTOS VISUALES, SINO QUE SE HA BUSCADO CONTRIBUIR A CONSOLIDAR UN TEJIDO SOCIAL ARMÓNICO, SANO Y SOLIDARIO, PROPONIÉNDOSE QUE ESTOS LUGARES SEAN SITIOS DE IDENTIDAD COMÚN Y SANO DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS ME PARECE VÁLIDO RECONOCER QUE HOY EN DÍA LOS DURANGUENSES CONTAMOS CON MÁS Y MEJORES ESPACIOS PÚBLICOS PARA CONVIVIR, DIVERTIRNOS Y TENER ACTIVIDADES FÍSICAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE CONSTRUYERON Y RESCATARON SITIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE TANTO EN LA ZONA URBANA COMO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DONDE DIARIAMENTE MILES DE USUARIOS HACEN USO DE SUS INSTALACIONES VOY A PONER ALGUNOS EJEMPLOS: LA ALBERCA OLÍMPICA 450, EL PARQUE RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO “GALINDO HIGUERA”, UBICADO EN LA COLONIA MADERERA; EL PARQUE RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO CARLOS LUNA, EL PARQUE RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO JARDINES DE SAN ANTONIO, EL PARQUE RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO BENJAMÍN MÉNDEZ, EL PARQUE RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO ELOÍSA “CHIQUIS”

CABADA, UBICADO EN LA COLONIA MAYAGOITIA LA FINALIDAD DE ESTE RESCATE HA SIDO TAMBIÉN PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA Y AL MISMO TIEMPO CONTRIBUIR A UNA VIDA SALUDABLE FÍSICA Y EMOCIONALMENTE AHORA QUE LA TEMPORADA DE DESCANSO DE VERANO ESTÁ POR INICIAR PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, NO ESTÁ DEMÁS HACER USO DE ESTOS ESPACIOS RENOVADOS, FINALMENTE LO CIERTO ES QUE PARTE FUNDAMENTAL EN EL APROVECHAMIENTO CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE DICHOS ESPACIOS ES TAREA DE TODOS, ES CLARO QUE EN EL ESPACIO PÚBLICO CABEMOS TODOS, ES UN ESPACIO DE COMUNIDAD E IDENTIDAD COLECTIVA, DE RELACIONES SOCIALES Y DE FORTALECIMIENTO COMÚN, Y A FINAL DE CUENTAS, PARTE DE NUESTRA HISTORIA COMPARTIDA COMO DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESE HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ SE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA PARA EL DESHAGO DE SU INTERVENCIÓN HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL PLENO DEL SENADO EN DÍAS PASADOS APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL A DIEZ ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONOCIDA COMO LA LEY

TRES DE TRES ENTRE ELLOS EL ARTÍCULO 32 PARÁ EXIGIR A PARTICULARES PRESENTAR SUS DECLARACIONES FISCAL, PATRIMONIAL Y DE INTERÉS SI RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS POR CUALQUIERA DE LAS VÍAS QUE ESTABLECE LA LEY, EL BETO EJERCIDO EL PASADO 23 DE JUNIO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL ENRIQUE PEÑA NIETO, ANTE LA MARCHITA ORGANIZADA POR LA CÚPULA EMPRESARIAL DEL PAÍS PARA PROTESTAR POR EL TIJIRETEO HECHO A LA LEY TRES DE TRES POR LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA TUVO EFECTOS INMEDIATOS CON 80 VOTOS A FAVOR Y 22 EN CONTRA LOS SENADORES CONSIDERARON QUE ESTA OBLIGACIÓN RESULTABA INNECESARIA POR LO QUE SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 32 Y ELIMINARON LA OBLIGACIÓN DE QUE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EJERZA RECURSOS PÚBLICOS PRESENTE SUS DECLARACIONES, LOABLE EL PASO DADO POR PEÑA NIETO AL EJERCER SU DERECHO A BETO ANTE LA PRESIÓN EMPRESARIAL, PERO POR QUÉ SÓLO ACCEDER ANTE LA PRESIÓN DE ESTE SELECTO GRUPO DE PRIVILEGIADOS Y POR QUÉ NO MOSTRAR LA MISMA CONDUCTA PARA ATENDER LAS DEMANDAS DEL MAGISTERIO DEL PAÍS, PORQUE PEÑA NIETO NO DA INSTRUCCIONES INMEDIATAS PARA ECHAR ATRÁS LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA QUE TODOS SABEMOS YA QUE NO TIENE NADA DE EDUCATIVO Y QUE ADEMÁS ESTÁ INCENDIANDO MÉXICO, TRISTE Y LAMENTABLE LA ACTUACIÓN DE PEÑA NIETO, OSORIO CHONG Y AURELIO NUÑO EN ESTE CASO TAN IMPORTANTE PARA TODOS LOS MEXICANOS, PERO VOLVAMOS AL TEMA DE LA LEY DOS DE TRES COMO FINALMENTE PARECE QUE QUEDÓ LA TAN CONOCIDA LEY TRES DE TRES, SOBRE TODO POR SURGIR DE UNA PROPUESTA CIUDADANA DE AMPLIA PARTICIPACIÓN, EL OBJETO DE

ESTA INICIATIVA CIUDADANA ERA COMBATIR LA CORRUPCIÓN QUE HAN INVADIDO A TODAS LAS ESFERAS DEL GOBIERNO Y LACERA COMO UN CÁNCER EL DESARROLLO DEL PAÍS EL TIJERETEO DEL QUE FUE OBJETO HECHA POR LA BORDA UNA OPORTUNIDAD MÁS DE AVANZAR EN EL COMBATE A ESTE FLAGELO NACIONAL, MÁS ALLÁ DE LA TÍPICA MORDIDA, MOCHE, COMISIÓN, CHAYOTE, IMPULSO PROCESAL, ETC. ETC. LA CORRUPCIÓN NO ES UN ACTO DE INDIVIDUOS AISLADOS ES UNA RELACIÓN SOCIAL UN ACTO QUE SE REALIZA EN UN ÁMBITO SOCIAL CON REGLAS, LENGUAJES Y SÍMBOLOS, ES UNA SERIE DE ACTOS QUE EN REALIDAD COMIENZAN Y SE DESARROLLAN ANTES DEL ACTO PROPIAMENTE CORRUPTO Y QUE SE SOSTIENE POR LÓGICAS QUE PERDURAN DESPUÉS DEL ACTO DESDE ESTA PERSPECTIVA CAEMOS EN CUENTA QUE LA CORRUPCIÓN ES INDIVIDUAL, ES GRUPAL, ES ORGANIZACIONAL Y CUANDO EN UNA SOCIEDAD SE GENERALIZA CON EL PASO DEL TIEMPO LOS MECANISMOS Y LÓGICAS DE PRODUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN SE PRODUCEN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL GENERÁNDOSE UN CÍRCULO PERVERSO Y VICIOSO QUE LLEVA A LA CORRUPCIÓN A SER PARTE DE ESTA NORMALIDAD SOCIAL Y COTIDIANA, EN NUESTRO PAÍS ESO HA PASADO LA CORRUPCIÓN ES UNA ESPECIE DE SUBCULTURA QUE ESTÁ PRESENTE EN TODAS LAS CÉLULAS DEL SER SOCIAL, NO SÓLO ES UN FENÓMENO VERTICAL QUE SE EJERCE DESDE EL GOBIERNO SINO QUE ES UN FENÓMENO TRANSVERSAL PRACTICADO POR TODOS Y TODAS LAS INTEGRANTES DE UNA NACIÓN COMO MÉXICO Y COMO UN ESTADO COMO DURANGO, NO VAYAMOS TAN LEJOS LA CORRUPCIÓN ES TAN PARTE DE LA NO NORMALIDAD DEMOCRÁTICA QUE HA PERMEADO NUESTRAS LEYES A GRADO TAL DE VACIAR Y TERGIVERSAR EL

CONTENIDO DE PRINCIPIOS DE LA VIDA REPUBLICANA Y DEMOCRÁTICA QUE DEBE REGIR EN EL ESTADO LOS FRAUDES DE LEY COMETIDOS PARA BURLAR LA VOLUNTAD CIUDADANA Y LA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS DOS ÚLTIMAS LEGISLATURAS ES PRUEBA PLENA DE LO QUE ESTOY EXPONANDO CORRUPCIÓN DE ESTADO INSTITUCIONALIZADA, DONDE EMPEZÓ LA NORMALIZACIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO NO LO SABEMOS Y SERÍA OCIOSO DETENERNOS EN ESTE DILEMA PARA BUSCAR RESPONSABLES CON NOMBRE Y APELLIDO, LO QUE NO ES OCIOSO Y ES IMPERATIVO SI QUEREMOS MEJORAR LA VIDA SOCIAL QUE SE DETERIORA A PASOS AGIGANTADOS ES TOMAR EL RETO Y EL COMPROMISO DE LEGISLAR CON COMPROMISO SOCIAL, LEGISLAR PARA QUE VERDADERAMENTE CONTEMOS CON LEYES QUE GENEREN EL MARCO NORMATIVO ADECUADO PARA INICIAR LA RUPTURA DEL CÍRCULO VICIOSO DE LA CORRUPCIÓN, EMPECEMOS CON LA CORRUPCIÓN QUE SE HA NORMALIZADO EN LOS ÓRGANOS DEL ESTADO, LUEGO PROSIGAMOS HACIA OTROS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL PARA QUE EN CASCADA SE VAYAN GENERANDO CONDUCTAS Y ACTOS DESPOJADOS DEL CÁNCER DE LA CORRUPCIÓN, COMPAÑEROS PIDO, PIDO UN MINUTO DE SILENCIO POR LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA LEY TRES DE TRES, NO PASÓ LAS RESISTENCIAS DE LA CORRUPCIÓN DE ESTADO, EN DURANGO LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CONTEMPLADA EN LA CONSTITUCIÓN 450 DUERME EL SUEÑO DE LOS INJUSTOS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



H. Congreso del Estado
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
07 DE JULIO DE 2016
(10:00) HORAS

43

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SIENDO LAS (11:43) ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES (13) TRECE DE JULIO DEL 2016 A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO**

**DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
SECRETARIA**